



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 17 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 17.196/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1120 de fecha 21.07.2014, presentada por Don (a) DEBORAH AYLEEN GORMAZ TORRES con domicilio particular PISAGUA Nº 2115

El Informe Interno Nº 731 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2635 de fecha 17.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) DEBORAH AYLEEN GORMAZ TORRES, con domicilio particular en PISAGUA Nº 2115, la Patente Comercial de MANICURE, PEDICURE, DEPILACION, ROL Nº 2-16391, que funcionará en E.RAMIREZ Nº 977 L.33 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2)